

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
INMOBILIARIA LUCIA LORENA S.A

En mi calidad de Comisario de la Compañía **INMOBILIARIA LUCIA LORENA S.A** y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpí informarle que se examinó el Balance general al 31 de Diciembre de 2013 y el Estado de Pérdidas y Ganancias, por el año terminado en esa fecha.

La revisión se basó en pruebas selectivas, evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros, evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia; así como la evaluación de la presentación de los estados financieros, mismo que proveen una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo a lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Se revisó las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y se considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía con el propósito de evaluar y determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar y expresar una opinión sobre los estados financieros examinados, mismo que no presentaron ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

La compañía **INMOBILIARIA LUCIA LORENA S.A** es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado a las actividades de venta al por mayor y menor de vehículos partes y piezas.

En base de los resultados obtenidos se considera que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros y de resultados de Compañía por el periodo que terminó el 31 de diciembre del 2013, es como sigue

CUENTA	VALOR
ACTIVOS	74745
PASIVOS	4423
PATRIMONIO	73895
UTILIDAD DEL EJERCICIO	
INGRESOS	
GASTOS	

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no se ha identificado diferencias significativas que debe ser revelada.

Del Patrimonio de la compañía se observa que el capital contable de USD 800 está clasificado en función de los porcentajes de participación de los socios accionistas, como se muestra a continuación.

Los estados financieros presentan razonabilidad en todos los aspectos importantes de la compañía **INMOBILIARIA LUCIA LORENA S.A** al 31 de Diciembre de 2013, y el correspondiente resultado de sus operaciones de conformidad con la Ley de Compañías, Principios Contables y disposiciones legales relativas a la información financiera.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General y el correspondiente Estado de Resultados por el año 2013.



COMISARIO
Cecilia Torres
CPA 25007
CI 1711414845